

19 de febrero de 2025

Sala de Juntas anexa al Salón de Ex presidentes del Palacio Municipal,
ubicado en Portal Independencia número 4, colonia centro, San Miguel el Alto,
Jalisco.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

ACTA DE SESIÓN DÉCIMA ORDINARIA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal

En el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13:11 trece horas con once minutos del día 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupan las instalaciones del Municipio de San Miguel el Alto, habiéndose levantado la lista de asistencia, se da cuenta que concurrieron 9 nueve miembros del Comité de Adquisiciones, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión a que convocó la Presidenta del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción III del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

Por lo que, continuando con el desarrollo de la Sesión, la presidenta del Comité de Adquisiciones la LAE. Ma. Elva Loza Gama dio lectura al orden del día que fue dado a conocer a los comisionados a través de la convocatoria emitida en tiempo y forma, el cual se cita a continuación: -----

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Discusión, en su caso aprobación y validación de los acuerdos agendados en el orden del día:
 - a) Presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/10/24-27/2025 relacionada a la "ADQUISICIÓN DE 1 REPETIDOR, 4 LICENCIAS PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN ANÁLOGO-DIGITAL Y 6 RADIOS".
 - b) Análisis, discusión y resolución mediante fallo sobre la licitación pública local ADQ/LPL/10/24-27/2025 relacionada a la "ADQUISICIÓN DE 1 REPETIDOR, 4 LICENCIAS PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN ANÁLOGO-DIGITAL Y 6 RADIOS".
 - c) Presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/11/24-27/2025 vinculada a la "CONTRATACIÓN DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS Y ENTARIMADO PARA FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025".
 - d) Análisis, discusión y resolución mediante fallo sobre la licitación pública local ADQ/LPL/11/24-27/2025 vinculada a la "CONTRATACIÓN DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS Y ENTARIMADO PARA FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025".
 - e) Presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/12/24-27/2025 correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE VARIEDAD PARA TEATRO DEL PUEBLO, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025".
 - f) Análisis, discusión y resolución mediante fallo sobre la licitación pública local ADQ/LPL/12/24-27/2025 correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE VARIEDAD PARA TEATRO DEL PUEBLO, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025".
 - g) Presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/13/24-27/2025 relativa a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025".
 - h) Análisis, discusión y resolución mediante fallo sobre la licitación pública local ADQ/LPL/13/24-27/2025 relacionada a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025".

V. Asuntos Varios.

VI. Clausura.

- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día**
Acto seguido fue puesto a la consideración de los miembros de esta Comisión el Orden del Día, para conocer si existía alguna observación, no habiendo ninguna, queda aprobado por unanimidad de presentes el orden del día.
- III. Discusión, en su caso aprobación y validación de los acuerdos agendados en el orden del día:**

1.- Presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/10/24-27/2025 relacionada a la "ADQUISICIÓN DE 1 REPETIDOR, 4 LICENCIAS PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN ANÁLOGO-DIGITAL Y 6 RADIOS".

EMPRESA	IMPORTE	FIRMA
UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN	\$120,964.80	
JUAN PABLO DOMÍNGUEZ BERNARDINO	\$101,500.00	

El comité de adquisiciones, analiza, discute y resuelve mediante fallo la apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/10/24-27/2025 relacionada a la "ADQUISICIÓN DE 1 REPETIDOR, 4 LICENCIAS PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN ANÁLOGO-DIGITAL Y 6 RADIOS".

De la evaluación cualitativa de las ofertas se concluyó lo siguiente:

La oferta de Universal en Comunicación está dentro de la partida presupuestal aprobada por el pleno del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, mediante acuerdo 065/A15/2024-2027, además cumple en unas partidas con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y anexos de la presente licitación, sin embargo **incumple** al no presentar anexo 2 de los anexos técnicos, se observa que las cartas 1 "Carta Aceptación De Bases", carta 2 "Carta Para Participar En El Acto De Presentación De Propuestas", carta 3 "Caratulas Propuestas Técnica Y Económica", el nombre del representante legal registrado es JUVENAL PEREZ PERZ, debiendo ser JUVENAL PEREZ PEREZ, que es quien suscribe la obligación.

Con fundamento en el artículo 69 numeral 2, que establece: "Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria"; el Comité de Adquisiciones sometió a votación económica el desechamiento de la proposición de Universal en Comunicación. El resultado obtenido fue de 7 votos a favor de desechar la proposición.

La propuesta de Juan Pablo Domínguez Bernardino, tras la revisión documental, se hizo constar por el titular del Órgano Interno de Control el Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez, que esta proposición no presentó la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT (Formato 32D).

De acuerdo al artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que establece: *En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria.*

Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicta: *En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.*

Artículo 59 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dispone: La forma en que los licitantes deberán **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato.

Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en fracción IV. El carácter de la licitación y el idioma o idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, **así como los anexos técnicos** y folletos en el o los idiomas que determine la convocante;

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, que establece: "Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria"; el Comité de Adquisiciones sometió a votación económica el desechamiento de la proposición de Juan Pablo Domínguez Bernardino. El resultado fue de 7 votos a favor de desechar la proposición, debido a que no cumplió con los requisitos legales conforme a lo requerido en el inciso **d) del apartado de documentos obligatorios para personas físicas, documentos para acreditar su existencia y personalidad**. Así mismo se manifiesta que no entregó Carta 2 para participar en el acto de presentación de propuestas, **requisito documentos fuera de los sobres de las bases de la licitación**.

Artículo 71. Numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, determina lo siguiente: Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Las razones que justifican esta solicitud de cancelación son las siguientes:

- a) La extinción de la necesidad de adquirir 4 licencias y 6 radios debido a una reevaluación de los requerimientos técnicos y operativos realizada por la dependencia de movilidad y tránsito.
- b) La inclusión de nuevos requerimientos no contemplados en la licitación original, como la reparación de 22 equipos de radiocomunicación y el movimiento de la antena del repetidor.
- c) El potencial de ocasionar daños o perjuicios a la Convocante y al Área Requiriente de continuar con la licitación original.

En virtud del artículo **71, numeral 3 del ordenamiento vigente**, en alineación al artículo **134** del reglamento de adquisiciones gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación de manera particular, la propuesta de cancelación a la licitación pública local ADQ/LPL/10/24-27/2025, relativa a la "adquisición de 1 repetidor, 4 licencias para equipos de radiocomunicación análogo-digital y 6 radios"; uno a uno a los integrantes del comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 7 votos a favor de la **CANCELACIÓN** de la licitación pública local relativa a la "ADQUISICIÓN DE 1 REPETIDOR, 4 LICENCIAS PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN ANÁLOGO-DIGITAL Y 6 RADIOS", declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud mediante el siguiente acuerdo.

PRIMERO: El comité de adquisiciones, valida la **CANCELACIÓN** de la "ADQUISICIÓN DE 1 REPETIDOR, 4 LICENCIAS PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN ANÁLOGO-DIGITAL Y 6 RADIOS". Por las razones antes mencionadas.

2.- Presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/11/24-27/2025 vinculada a la "CONTRATACIÓN DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS Y ENTARIMADO PARA FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025".

El comité de adquisiciones, analiza, discute y resuelve mediante fallo la apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/11/24-27/2025 vinculada a la "CONTRATACIÓN DE SONIDO, ILUMINACIÓN, PANTALLAS Y ENTARIMADO PARA FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025", a favor del C. ALEJANDRO MARTÍN REYNOSO, en virtud de ser el único licitante en participar y cumplir con los requisitos señalados en las bases y anexos de la licitación, lo anterior de conformidad al artículo 134 del reglamento de adquisiciones gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, sometándose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 7 votos a favor

de la "CONTRATACIÓN DE SONIDO, ILUMINACION, PANTALLAS Y ENTARIMADO PARA FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025", Declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud mediante el siguiente acuerdo.

PRIMERO: El comité de adquisiciones, valida la "CONTRATACIÓN DE SONIDO, ILUMINACION, PANTALLAS Y ENTARIMADO PARA FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025". A favor de la razón social ALEJANDRO MARTÍN REYNOSO, por la cantidad de: \$75,400.00 Setenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional, por el periodo del 14 catorce al 18 dieciocho de marzo de 2025.

3.- Presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/12/24-27/2025 vinculada a la "CONTRATACIÓN DE VARIEDAD PARA TEATRO DEL PUEBLO, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025".

El comité de adquisiciones, analiza, discute y resuelve mediante fallo la apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/12/24-27/2025 vinculada a la "CONTRATACIÓN DE VARIEDAD PARA TEATRO DEL PUEBLO, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025", a favor del C. ALEJANDRO MARTÍN REYNOSO, en virtud de ser el único licitante en participar y cumplir con los requisitos señalados en las bases y anexos de la licitación, lo anterior de conformidad al artículo 134 del reglamento de adquisiciones gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, sometándose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 7 votos a favor de la "CONTRATACIÓN DE VARIEDAD PARA TEATRO DEL PUEBLO, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025", Declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud mediante el siguiente acuerdo.

PRIMERO: El comité de adquisiciones, valida la "CONTRATACIÓN DE VARIEDAD PARA TEATRO DEL PUEBLO, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025". A favor de la razón social ALEJANDRO MARTÍN REYNOSO, por la cantidad de: \$40,600.00 cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional, que incluye las siguientes presentaciones:

Danza San Pedro Esqueda el 09/03/2025 (Desfile inaugural).

Banda la Patrona el 16/03/2025 (Teatro del Pueblo)

Grupo Sierreño: Los de la 199 el 17/03/2025 (Teatro del Pueblo)

Sentimiento Mexicano el 18/03/2025 (Teatro del Pueblo)

4.- Presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/13/24-27/2025 vinculada a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025".

El comité de adquisiciones, analiza, discute y resuelve mediante fallo la apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública local ADQ/LPL/13/24-27/2025 vinculada a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025", a favor del C. ALEJANDRO MARTÍNEZ MORALES, en virtud de ser el único licitante en participar y cumplir con los requisitos señalados en las bases y anexos de la licitación, lo anterior de conformidad al artículo 134 del reglamento de adquisiciones gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, sometándose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 7 votos a favor de la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025", Declarando el presidente del comité, aprobada la solicitud mediante el siguiente acuerdo.

PRIMERO: El comité de adquisiciones, valida la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, FIESTAS SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO 2025". A favor de la razón social ALEJANDRO MARTÍNEZ MORALES, por la cantidad de: \$79,715.20 Setenta y nueve mil setecientos quince pesos 20/100 moneda nacional, consistente en:

Cena (media de tacos y refresco para 30 elementos de seguridad pública, 16 de movilidad y tránsito, 10 de protección civil), por el periodo del 11 al 19 de marzo de 2025

Asuntos Varios

No habiendo asuntos varios agendados, se declara desahogado.

Se extiende más asuntos por discutir, el presidente del comité, don José, concluida la sesión siendo las 14:07 catorce horas con diez minutos del día 19 de febrero de 2022 de mil veintidos, notificando que se cierra con oportunidad la siguiente sesión.

San Miguel el Alto, Jalisco, a 19 de febrero de 2022.

C. Celina Lupercio Pérez
Representante Ciudadano

C. Valentín Lomelí Padilla
Representante de la Asociación Ganadera
de San Miguel el Alto, Jalisco

Con voz y voto

Con voz



Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez
Órgano Interno de Control

C. Diego de Jesús Gómez Ortega
Secretario ejecutivo

LAE Ma. Elva Loza García
Presidenta del Comité de Adquisiciones

Lic. Juan Carlos Martínez Muñoz
Vocal

José Antonio Castañeda Jiménez
Vocal

Lic. Arath de Jesús Campos Ramírez
Órgano Interno de Control

Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano
Representante de profesionistas

Lic. María Guadalupe Martínez Muñoz
Representante de Representación Profesional

Lic. Lilia Martín Hernández
Vocal

V. Clausura

No existiendo más asuntos por discutir, el presidente del comité, dio por concluida la sesión siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos del día 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco, notificando que se citaría con oportunidad a la siguiente sesión.

San Miguel el Alto, Jalisco, a 19 de febrero de 2025

El Comité de Adquisiciones

Con voz y voto



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
PRESIDENCIA

LAE. Ma. Elva Loza Gama
Presidenta del Comité de Adquisiciones

Lic. José María Márquez Muñoz
Representante del Consejo Municipal
de Desarrollo Rural

José Alfonso Castañeda Jiménez
Vocal

Lic. Juan Carlos Mercado Becerra
Vocal

Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano
Representante de Profesionistas

Lic. Athziry Gutiérrez González
Jurídico

C. Lilia Martín Neri
Vocal

Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado
Regidor de Representación Proporcional